



ASOCIACIÓN  
DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE  
ARAGÓN-ALTO TAJO

## Declaración Responsable Art. 13 LGS- art. 74.2 TRLHCLM

Nº EXPTE.:

D.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_ Alcalde/sa-Presidente/a de la Entidad local  
\_\_\_\_\_ con CIF nº  
\_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_ .

C.P. \_\_\_\_\_ de la localidad de  
\_\_\_\_\_ en  
la provincia de Guadalajara.

En relación con la solicitud de ayuda presentada ante la ADR-MAAT en el marco de la Convocatoria de ayudas para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Submedida 19.2 del PDR de Castilla-La Mancha 2014-2020, para la ejecución del proyecto:

“ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ”

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Entidad a la que represento:

1. Se encuentra en la situación que fundamenta la concesión de la subvención.
2. No incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones. En concreto, no incurre en las siguientes:
  - a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
  - b) Estar incursos aquellos que ostentan la representación legal en alguno de los supuestos de la ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - c) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- d) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinan en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y en la Orden de 31 de enero de 2007 sobre acreditación del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social, en materia de subvenciones.
- e) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley u otras leyes que así lo establezcan.
3. Cumple con las circunstancias previstas por el artículo 74.2 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha :

a) No estar incursos aquéllos que ostentan la representación legal en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

b) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración Regional.

Y para que así conste, a los oportunos efectos FIRMO la presente declaración, en

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.-

EL REPRESENTANTE LEGAL,

ANTE MÍ, el/la Secretario/a-Interventor/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.

\_\_\_\_\_